

INFO	EB	SB			
ACTION	WT	HMP			
20 MAYO 2008					
FILE:	P/00060212/G (P25004)				
LOG No.	08E-05504				



TIPO DE REVISION:	PROYECTO NUEVO	<input checked="" type="checkbox"/>	FONDOS	00220 01791
GENERAL		<input type="checkbox"/>	DONANTE/S	Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (España)
MANDATORIA		<input type="checkbox"/>	AGENCIA/S IMPLEMENTADORA/S	UNDP
SUSTANTIVA		<input type="checkbox"/>	# ACTIVIDADES	21
			MONTO TOTAL	USD 745 421,38

PROYECTO NUMERO: 00080212

NOMBRE: PROGRAMA PARA LA CONSERVACION Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI - COMPONENTE UNDP

- presentado por:
- formato AWP
 - cuadro de responsabilidades
 - plan de compras
 - plan de trabajo
 - cronograma de actividades
 - aprobación Finanzas Programa
 - revisión Gerente de Operaciones
 - aprobación Coordinador Programa
 - aprobación Representante Residente

JVT	<input checked="" type="checkbox"/>	FECHA:	14/5/08
EB	<input type="checkbox"/>	FECHA:	
RG	<input type="checkbox"/>	FECHA:	
CP	<input type="checkbox"/>	FECHA:	
RMV	<input type="checkbox"/>	FECHA:	

1. PROPOSAL- APROBACION LUEGO DE PREPAC /CLEARING HOUSE

MINUTA PREPAC:

OFICIAL DE PROGRAMA: APROBADO:

ASISTENTE A CARGO:

CONTROL RECURSOS REGULARES TRAC					
APL		EB			
AÑO	APROBADO	AUMENTO/ DISMINUCION EN ESTA REVISION	TOTAL INCLUIDA ESTA REVISION	% DE UTILIZACION	
2007	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2008	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2009	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2010	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Variación Presupuesto NO SI

Monto anterior
Variación
Total de presupuesto

*incluye \$ 139.289 jdos 11888 como autoriza
do por el RR.*

2. AWARD

FIRMADO POR CONTRAPARTE:

FIRMADO POR RR:

FECHA:

FECHA:

APROBADO /AWARD MOVED:

3. PROYECTO /PRESUPUESTO AL MODULO KK

ENVIADO:

4. COMUNICACIÓN

RESPONSABLE OP

A. AGENCIA:

B. CONTRAPARTE:

PNUD QUITO: FILE PRODOC

OFICIAL DE PROGRAMA

FINANZAS PROGRAMA

COMENTARIOS:

- Ingreso en el sistema ATLAS del presupuesto financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (donación de España) del componente que es responsabilidad de UNDP
- Indicar que el acta de constitución del Comité Directivo Nacional señala que sus miembros son el Coordinador Residente de Naciones Unidas, la Representación de AECID y la SENPLADES/AGECI.

15/may/2008



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Ecuador – Quito

Proyecto: 00060212

Título: PROGRAMA PARA LA CONSERVACION Y EL MANEJO SOSTENIBLE DEL
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI –
COMPONENTE UNDP

Presupuesto (US\$) al 2008: USD 741.264,10

Año de Inicio: 2008

Año de Fin: 2011

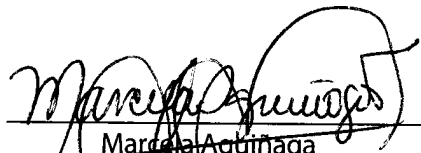
Donante	Fondos	Valor
ESPAÑA 00220	30000	USD606.132,01
01791	11888	USD139.289,37
Total Presupuesto 2008		USD745.421,38
Total aporte ESPAÑA (00220)		USD606.132,01
Total aporte 1791		USD139.289,37

Modalidad de Ejecución: HACT - DIM
Agente Implementador: UNDP
Tipo de Revisión: Inicio de proyecto

Justificación:

- Ingreso en el sistema ATLAS del presupuesto financiado por el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (donación de España) del componente que es responsabilidad de UNDP, según la distribución a continuación:
 - USD20.000 en la Actividad 0 encargados a UNDP por aprobación de la nota conceptual, para la formulación del documento de programa.
 - USD586.132,01 en las actividades 2 a la 20 entregados por aprobación de y de conformidad con el documento de programa aprobado y firmado por las agencias participantes y el Ministerio de Ambiente, para la ejecución de las actividades de responsabilidad de UNDP.
 - USD100.289,37 en la Actividad 1 como aporte de fondos 11888 para el financiamiento de la Unidad de Gestión de Programa (Carga 4% GMS).
 - USD39.000,00 en la Actividad 21 como aporte de fondos 11888 para cubrir los costos relacionados con la asistencia técnica de la Oficina de UNDP en Ecuador, que serán administrados directamente por UNDP.
- Indicar que el acta de constitución del Comité Directivo Nacional señala que sus miembros son el Coordinador Residente de Naciones Unidas, la Representación de AECID y la SENPLADES/AGECI.

Aprobado por:



Marcela Aguirre
Ministra de Ambiente



René Mauricio Valdés
Representante Residente

15/05/08

Fecha

15/05/2008

Fecha



Annual Work Plan

Ecuador - Quito

Award Id: 00049406

Report Date: 9/5/2008

Award Title: Fondo ODMs Reserva Biósfera Yasuni - Componente UNDP

Year: 2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00060212	Fondo ODMs Reserva Biósfera Ya	0. Formulación programa con			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	2,200.00	
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72100	Contractual Services-Companie	840.00	
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	57.23	
			1. Unidad de gestión de prog			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	16,902.77
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	71400	Contractual Services - Individ	55,312.08	
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	71600	Travel	16,128.00	
			10. Campaña iniciativa ITT			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	72400	Communic & Audio Visual Equip	12,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	73100	Rental & Maintenance-Premises	8,400.00	
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	74500	Miscellaneous Expenses	4,592.00	
			11. Observatorio ciudadano			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	75100	Facilities & Administration	3,857.28
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	7,000.00	
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	2,867.92	
			12. Prog. capacitación gobse			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	3,000.00
		ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM		30000	SPA	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	70,037.73			
		ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM		30000	SPA	75100	Facilities & Administration	5,094.35			
	13. Legislación amb gobsecc			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	2,000.00		
			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	4,000.00			
			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	4,000.00			
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	660.00		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	7,000.00		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	8,433.96		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	4,000.00		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	2,150.94		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,415.10		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	6,500.00		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	2,000.00		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	5,000.00		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	8,481.13		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	1,547.17		
				ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,471.70		



Annual Work Plan

Ecuador - Quito

Award Id: 00049406

Award Title: Fondo ODMs Reserva Biósfera Yasuni - Componente UNDP

Year: 2008

Report Date: 9/5/2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		14. Armonizar planes gestor			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71400	Contractual Services - Individ	11,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	8,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	6,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	2,301.89
		15. Cuatro iniciativas calidad			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,698.11
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	1,716.98
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	283.02
		17. Inventario bienes y servicio			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	84,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	4,301.89
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	1,037.73
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74200	Audio Visual & Print Prod Costs	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	5,660.38
		18. Mecanismo financiero go			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	9,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	6,500.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	8,500.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	4,039.91
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	1,867.92
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,854.47
		19. Seis proyectos piloto PPI			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71400	Contractual Services - Individ	7,200.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	10,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72200	Equipment and Furniture	1,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72600	Grants	71,852.88
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	2,831.44
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	5,881.40
		2. Mecanismos sost. fin. PNY			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	3,500.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	4,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	510.00
		20. Análisis situacional comp			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	10,000.00



Annual Work Plan

Ecuador - Quito

Award Id: 00049406

Report Date: 9/5/2008

Award Title: Fondo ODMs Reserva Biósfera Yasuni - Componente UNDP

Year: 2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		20. Análisis situacional comp			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71400	Contractual Services - Individ	19,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	6,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	6,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	5,169.81
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	2,830.19
		21. UNDP MONITOREO Y S			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	11888	UNDP	61200	Salaries Costs - GS Staff	39,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	4,000.00
		3. Normativa códigos condic			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	9,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	5,600.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,176.00
		4. Mecanismo vigilancia sanc			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	5,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	5,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	6,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,140.00
		5. Mecanismos regionales P			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	5,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	5,200.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	12,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	5,100.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,698.00
		6. Proyecto de ley PAVs			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	7,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	7,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	1,020.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71300	Local Consultants	4,000.00
		7. Mecanismo IIT			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	71600	Travel	2,773.58
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	3,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	1,830.19
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	1,547.17
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	849.06



Annual Work Plan

Ecuador - Quito

Award Id: 00049406

Report Date: 9/5/2008

Award Title: Fondo ODMs Reserva Biósfera Yasuni - Componente UNDP

Year: 2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
		8. Sistematización exp. crudo			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	2,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	74500	Miscellaneous Expenses	2,433.96
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	566.04
		9. Portafolio proyectos ambiente			ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72300	Materials & Goods	5,000.00
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	72500	Supplies	6,264.14
					ECU-MINISTERIO DE MEDIO AM	30000	SPA	75100	Facilities & Administration	735.86
TOTAL										745,421.38
GRAND TOTAL										745,421.38

PROGRAMA PARA CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI

ACTIVIDAD0	20.000,00
ACTIVIDAD1	100.289,37
ACT 2-20	586.132,01
ACTIVIDAD21	39.000,00
TOTAL	745.421,38

TOTAL FONDOS ESPAÑA 00220	606.132,01	ACTIVIDAD 0 Y 2-20
TOTAL FONDOS 11888	139.289,37	ACTIVIDAD 1 Y 21
GRAN TOTAL	745.421,38	

PROGRAMA PARA CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI

ACTIVIDAD 0 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA		AÑO 2008
Líneas presupuestarias	Descripción	
71300	Consultor Local	5.700,00
72100	Contrato de Servicios	943,55
72300	Bienes y Materiales	57,23
72500	Publicaciones	2.336,32
74500	Gastos Misceláneos	10.962,90
		20.000,00

REGISTRO SPDS PARA FORMULACION DE PROGRAMA FONDO ODMS 00060212

FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR	No.	Origen
2007				
12-ago-07	Fondo Rotativo - Mario Melo, desde 12-Ago-07 hasta 12-Oct-07	7.893,00	01	Préstamo 00038731 DAS
02-oct-07	Pgo del 40% Mario Melo contra primer borrador de Informe de consultoría	2.800,00	02	Préstamo 00038731 DAS
17-oct-07	Pago del 60% Mario Melo contra Informe Final de consultoría	4.200,00	03	Préstamo 00038731 DAS
17-oct-07	Reembolso a José Vicente Troya por gastos de alimentación reunión 15.10.07	20,00	04	Préstamo 00038731 DAS
17-oct-07	Pago a Freire Murgueytio Rosario Paulina por servicio de Catering 14.09.07	29,28	05	Préstamo 00038731 DAS
05-sep-07	Pago a cafetería NAVE - Presentación y Propuestas del Coordinador Residente SNU	7,95	06	Préstamo 00038731 DAS
	IVA de SPDS 2 y 3 a Mario Melo.	840,00	Voucher (00038581)	Préstamo 00038731 DAS
	TOTAL	15.790,23		

Subject: [Fwd: Spain MDG Achievement Fund, Environment: Advances to UNDP based on concept notes approved at meeting of 26 July 2007]
From: Rene Mauricio Valdes <rene.mauricio.valdes@undp.org>
Date: Thu, 04 Oct 2007 10:23:49 -0500
To: Jose Vicente Troya <jose.troya@undp.org>, Maria Mercedes Proano <mamercedes.proano@undp.org>
CC: Enriqueta Baquero <enriqueta.baquero@undp.org>, Santiago Burbano <santiago.burbano@undp.org>

Colegas: para su info y accion. Tks

Rene Mauricio Valdés
 UN Resident Coordinator
 UNDP Resident Representative
 Phone: (593 2) 2461 955
 Fax: (593 2) 2461 957
 Ecuador



Subject: Spain MDG Achievement Fund, Environment: Advances to UNDP based on concept notes approved at meeting of 26 July 2007

From: Mahrukh Nalavala <mahrukh.nalavala@undp.org>

Date: Wed, 03 Oct 2007 20:20:23 -0400

To: ameerah.haq@undp.org, lisa.singh@undp.org, christine.mcnaab@undp.org, Stefan.Priesner@undp.org, kim.bolduc@undp.org, carlos.castro@undp.org.br, cristina.montenegro@undp.org.br, khalid.malik@undp.org, subinay.nandy@undp.org, bruno.moro@undp.org, luis.olmedo.martinez@undp.org, rene.mauricio.valdes@undp.org, luca.renda@undp.org, james.w.rawley@undp.org, mounir.tabet@undp.org, Fidele.Sarassoro@undp.org, girma.hailu@undp.org, beat.rohr@undp.org, ana.orocho@undp.org, luc.stevens@undp.org, amal.dababseh@undp.org, cecile.molinier@undp.org, maouloud.ndiaye@undp.org, alfredo.missair@undp.org, leonie.arguello@undp.org, jose.eguren@undp.org, jorge.chediek@undp.org, silvia.rucks@undp.org, Nileema.noble@undp.org, amelia.supetran@undp.org, mahmood.ayub@undp.org, katalin.zaim@undp.org

CC: prem.sharma@fao.org, harald.egerer@unvienna.org, TunonC@chn.wpro.who.int, dario.fajardo@fao.org.co, ivan.angulo@fao.org, sami.kamel@risoe.dk, smkandla@uneca.org, jduarte@unicef.org, Bakirh@ccha.emro.who.int, Mohamedahmed.Ahmeda@fao.org, mmessina@unicef.org, merilio.morell@fao.org, mariaeugenia.mujica@un.org.pa, luis.castello@fao.org, al.cruz@fao.org, liza.leclerc@unep.org, abdoulaye.mar.dieye@undp.org, martin.fianu@undp.org, cihan.sultanoğlu@undp.org, david.lockwood@undp.org, niky.fabiancic@undp.org, robert.piper@undp.org, joseantonio.gonzalez@undp.org, pb.mdtf@undp.org, Rick Pieschel <rick.pieschel@undp.org>

Dear All,

We are pleased to confirm that the MOU for this fund has now been signed by UNDP. Hence, further to the attached e-mail from Bisrat, kindly note that we have prepared GLJE # MDTF000056 to transfer the formulation costs to UNDP (\$20,000 in each case) by crediting the following COAs:

Country	Acct.	Op. Unit	Fund	Dept. ID	PC Bus. Unit	Project No.	Activity	Impl Agent	Donor	External Proj Number
Jordan	UNDP1	51005	JOR	30000	45201	UNDP1			00220	MDGF1646-E-01
China	UNDP1	51005	CHN	30000	39801	UNDP1			00220	MDGF1654-E-02
Philippines	UNDP1	51005	PHL	30000	42801	UNDP1			00220	MDGF1656-E-03
Brazil	UNDP1	51005	BRA	30000	48801	UNDP1			00220	MDGF1661-E-04
Egypt	UNDP1	51005	EGY	30000	44801	UNDP1			00220	MDGF1675-E-05
Ethiopia	UNDP1	51005	ETH	30000	33001	UNDP1			00220	MDGF1679-E-06
Turkey	UNDP1	51005	TUR	30000	57801	UNDP1			00220	MDGF1680-E-07
Bosnia and Herzegovina	UNDP1	51005	BIH	30000	54201	UNDP1			00220	MDGF1684-E-08
Peru	UNDP1	51005	PER	30000	52201	UNDP1			00220	MDGF1691-E-10
Afghanistan	UNDP1	51005	AFG	30000	39001	UNDP1			00220	MDGF1713-E-11
Mauritania	UNDP1	51005	MRT	30000	35401	UNDP1			00220	MDGF1724-E-12
Guatemala	UNDP1	51005	GTM	30000	50401	UNDP1			00220	MDGF1740-E-14
Ecuador	UNDP1	51005	ECU	30000	50001	UNDP1			00220	MDGF1745-E-15
Panama	UNDP1	51005	PAN	30000	51801	UNDP1			00220	MDGF1747-E-16
Nicaragua	UNDP1	51005	NIC	30000	51601	UNDP1			00220	MDGF1751-E-17
Colombia	UNDP1	51005	COL	30000	49201	UNDP1			00220	MDGF1759-E-18

On your side, each Country office will need to transfer the \$20,000 to a project to be set up in Atlas by the respective Country office, via a GLJE.

Kindly note that a unique MDGF number has been assigned to each project (column to the far right above) receiving the formulation advance, and this number will be used in all future correspondence.

Regards, Mahrukh

Ms. Mahrukh N. Nalavala

Finance Specialist
Multi-Donor Trust Fund Office,
Partnership Bureau
United Nations Development Programme
828 Second Avenue, Room 404, New York, NY 10017, USA
Tel: +1 212 906 5667, Fax: +1 212 906 6990
E-mail: mahrukh.nalavala@undp.org

From: Maya Sadhwani [mailto:maya.sadhwani@undp.org] **On Behalf Of** Bisrat Aklilu

Sent: Friday, August 10, 2007 6:56 PM

To: ameerah.haq@undp.org; lisa.singh@undp.org; christine.mcnaab@undp.org; Stefan.Priesner@undp.org; kim.bolduc@undp.org; carlos.castro@undp.org.br; cristina.montenegro@undp.org.br; khalid.malik@undp.org; subinay.nandy@undp.org; bruno.moro@undp.org; luisz.olmedo.martinez@undp.org; rene.mauricio.valdes@undp.org; luca.renda@undp.org; james.w.rawley@undp.org; mounir.tabet@undp.org; Fidele.Sarassoro@undp.org; girma.hailu@undp.org; beat.rohr@undp.org; ana.orozco@undp.org; luc.stevens@undp.org; amal.dababseh@undp.org; cecile.molinier@undp.org; maouloud.ndiaye@undp.org; alfredo.missair@undp.org; leonie.arguello@undp.org; jose.eguren@undp.org; jorge.chediek@undp.org; silvia.rucks@undp.org; nileema.noble@undp.org; amelia.supetran@undp.org; mahmood.ayub@undp.org; katalin.zaim@undp.org

Cc: prem.sharma@fao.org; harald.egerer@unvienna.org; TunonC@chn.wpro.who.int; dario.fajardo@fao.co; ivan.angulo@fao.org; sami.kamel@risoe.dk; smkandla@uneca.org; jduarte@unicef.org; Bakirh@ceha.emro.who.int; Mohamedahmed.Ahmeda@fao.org; mmessina@unicef.org; merilio.morell@fao.org; mariaeugenia.mujica@un.org.pa; luis.castello@fao.org; al.cruz@fao.org; liza.leclerc@unep.org; abdoulaye.mar.dieye@undp.org; martin.fianu@undp.org; marta.ruedas@undp.org; david.lockwood@undp.org; susana.gatto@undp.org; robert.piper@undp.org; joseantonio.gonzalez@undp.org; pb.mdtf@undp.org

Subject: Spain MDG Achievement Fund, Environment: Advances to UNDP based on concept notes approved at meeting of 26 July 2007

THE FOLLOWING MESSAGE IS ON BEHALF OF MR. BISRAT AKLILU, EXECUTIVE COORDINATOR, MULTI-DONOR TRUST FUND OFFICE, UNDP

Dear Colleagues,

Reference is made to the MDG Achievement Fund (MDG-F) Steering Committee decision of 26 July 2007 approving various Concept Notes submitted by UN Country Teams under the Environment thematic window of the Fund. Based on the "requests for advance" submitted by the successful UN Country Teams, the Steering Committee has also approved the advance payments shown below to cover costs related to detailed elaboration of the Joint Programme Documents required for final joint programme budget approval. The advance payments should be shown under "formulation costs" and will be recovered from the final approved budget of the Joint Programme Document.

Country	Agency	Project No	TITLE	Approved Advance
Afghanistan	UNDP	OPAS 1713	Strengthened Approach for the Integration of Sustainable Environmental Management into the ANDS/PRSP	20,000
Bosnia and Herzegovina	UNDP	OPAS 1684	Mainstreaming environmental governance: linking local and national action in Bosnia and Herzegovina	20,000
Brazil	UNDP	OPAS 1661	Mainstreaming socio-environmental issues into climate changes strategies in Brazil	20,000

China	UNDP	OPAS 1654	The China Climate Change Partnership Framework	20,000
Colombia	UNDP	OPAS 1759	Integration of ecosystems and adaptation to climate change in the Colombian Massif	20,000
Ecuador	UNDP	OPAS 1745	Conservation and Sustainable Management of the Natural and Cultural Heritage of the Yasuní Biosphere Reserve	20,000
Egypt	UNDP	OPAS 1675	Climate Change Risk Management in Egypt	20,000
Ethiopia	UNDP	OPAS 1679	Enabling pastoral communities to adapt to climate change and restoring rangeland environments	20,000
Guatemala	UNDP	OPAS 1740	Strengthening Environmental Governance in the face of Climate Risks in Guatemala	20,000
Jordan	UNDP	OPAS 1646	Adaptation to Climate Change to Sustain Jordan's MDG Achievements	20,000
Mauritania	UNDP	OPAS 1724	Mainstreaming Local Environmental Management in the Planning Process	20,000
Nicaragua	UNDP	OPAS 1751	Local and regional environmental management for the management of natural resources and provision of environmental services	20,000
Panama	UNDP	OPAS 1747	Integration of Climate Change Adaptation and Mitigation Measures in the Management of Natural Resources in Four Priority Watersheds of Panama	20,000
Peru	UNDP	OPAS 1691	Integrated and adaptive management of environmental resources and climatic risks in High Andean micro-watersheds	20,000
Philippines	UNDP	OPAS 1656	Strengthening the Philippines' Institutional Capacity to Adapt to Climate Change	20,000
Senegal	N/A	OPAS 1729	Expanding access to environmental finance - Reversing the decline in forest ecosystem services	No advance requested
Turkey	UNDP	OPAS 1680	Enhancing the Capacity of Turkey to Adapt to Climate Change	20,000
				320,000

Once the MDG-F MOU is signed, which is expected to be soon, the MDTF Office will transfer the above amounts to UNDP as a Participating UN Organization of the MDG-F. The amounts will be transferred to UNDP's Programme Cost Sharing Fund for each of the Country Offices. At your end you will need to move the funds to the relevant joint programme account set up by you. In the meantime we trust this will enable you to initiate required action.

Regards,
Bisrat

Bisrat Aklilu,
Executive Coordinator,
Multi-Donor Trust Fund Office,

Partnerships Bureau, UNDP

Tel: (212) 906-6880

Fax: (212) 906-6990

Email: bisrat.aklilu@undp.org

Spain MDG Achievement Fund, Environment: Advances to UNDP based on conceptnotes approved at meeting of 26 July 2007

Content-Type: message/rfc822
Content-Encoding: 7bit

PROGRAMA PARA CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI
 ACTIVIDAD 1 UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMA

Presupuesto Unidad de Gestión primer año	TRES AÑOS		PRIMER AÑO
Líneas presupuestarias	Unitario	Cantidad	AÑO 2008
Personal			
Coordinación	3.000,00	36	36.000,00
Asistencia admin-fin	1.500,00	36	18.000,00
Seguros	109,34	36	1.312,08
Total		165.936,24	55.312,08
Oficina en el Coca			
Arriendo (condominio y agua)	600,00	36	7.200,00
Luz	100,00	36	1.200,00
Teléfono	500,00	36	6.000,00
Internet	500,00	36	6.000,00
Total		61.200,00	20.400,00
Viajes			
<i>Quito una vez al mes (cinco días)</i>			
Pasajes Coca-Quito-Coca	116,00	36	1.392,00
DSA en Quito	885,00	36	10.620,00
<i>Misiones en el terreno una vez al mes (tres días)</i>			
Pasajes (promedio al interior de la RBY)	100,00	36	1.200,00
DSA al interior de la RBY	243,00	36	2.916,00
Total		48.384,00	16.128,00
SUBTOTAL		275.520,24	91.840,08
Misceláneos			
10% del total		13.776,01	4.592,00
SUBTOTAL + Misceláneos		289.296,25	96.432,08
GMS		11.571,85	3.857,28
GRAN TOTAL		300.868,10	100.289,37

**PROGRAMA PARA CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI
ACTIVIDADES 2 A 20**

PERÍODO: 2008

Efecto directo 1: Las políticas de conservación del patrimonio natural y cultural y de calidad ambiental han sido integradas en los planes e inversiones regionales y locales de los gobiernos seccionales y las organizaciones sociales que están en el área de la RBY.

Producto Conjunto 1.1. Un plan integral de gestión del territorio consensuado y en ejecución para el desarrollo sostenible y conservación de la RBY, con los respectivos instrumentos de gestión, ha sido discutido.

ACTIVIDADES PRINCIPALES	TIEMPO				Agencia Responsable	Contraparte Responsable	PRESUPUESTO PREVISTO				
	1	2	3	4			FUENTE	DONANTE	LÍNEA		MONTO
									PRESUPUESTARI	DESCRIPCIÓN	
1.1.8. Mecanismos de sostenibilidad financiera para el manejo del Parque Nacional Yasuni fortalecidos en 2010.											
ACTIVIDAD 2											
1.1.8.1. Diseñar y validar un plan financiero participativo del PNY, basado en su plan de manejo y en la distribución de los ingresos entre las comunidades locales.				x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	3.500,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	4.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	510,00
1.1.8.2. Definir instrumentos legales que permitan y regulen la generación de ingresos para el PNY, tomando en cuenta la participación de las comunidades locales en la distribución de los ingresos.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
1.1.8.3. Fortalecer la estructura institucional y las capacidades administrativas del PNY para lograr poner en marcha el plan financiero, en coordinación con los diferentes sectores relacionados.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
1.1.8.4. Apoyo a la puesta en marcha del plan financiero.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
Producto Conjunto 1.2. Capacidades mejoradas de los actores locales y nacionales para controlar los impactos negativos de las actividades extractivas y económicas sobre todo de gran escala (petrolera, maderera, agropecuaria, minera y turística en el PNY).											
1.2.4. Normativa para armonizar los programas de responsabilidad social corporativa (relaciones comunitarias) de las empresas petroleras con las políticas nacionales y el Plan Integral de Manejo de la RBY, desarrollada y en aplicación en 2009.											
1.2.4.1. Realizar un diagnóstico del impacto de las políticas de relaciones comunitarias que mantienen las empresas petroleras con las comunidades de la zona (a financiar en el marco del estudio de línea base).	x		x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría Local	2.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	9.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	720,00
1.2.4.2. Organizar un diálogo con las					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría Local	2.000,00

comunidades para definir una sus necesidades e intereses con respecto a la actividad petrolera, basada en sus tradiciones.		X	X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	300,00
1.2.4.3. Iniciar diálogos con las empresas petroleras que actúan en la RBY para conocer los alcances de su intervención a nivel comunitario.		X	X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	156,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
1.2.4.4. Realizar una propuesta de normativa en función de la información levantada y de la revisión del Plan Integral de Manejo de la RBY.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
1.2.4.5. Validar la propuesta de normativa entre comunidades, autoridades la RBY y petroleras				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	

1.2.6. Mecanismo de vigilancia de la imposición de sanciones y el cumplimiento de sentencias de delitos que afectan la RBY establecido y en funcionamiento en 2009.

1.2.6.1. Diseñar una campaña de difusión de la legislación ambiental y de comunicación de delitos ambientales.		X		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	5.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	420,00
1.2.6.2. Ejecutar la campaña de difusión entre los actores sociales y las autoridades locales.		X		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	5.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicación	6.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	720,00
1.2.6.2. Realizar actividades de capacitación en el uso de la legislación a las instituciones encargadas.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
1.2.6.3. Desarrollar y validar protocolos de procedimientos para asegurar el cumplimiento de la ley entre las autoridades.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	

Producto Conjunto 1.3. La Política y las estrategias nacionales de protección a los pueblos en aislamiento voluntario han sido incorporadas en los planes y programas regionales.

1.3.5. Mecanismos de diálogo y acuerdos para armonizar marcos regionales de protección de PAVs establecidos y en funcionamiento en 2008.

1.3.5.1. Realizar diálogos para intercambio de información acerca de los distintos marcos jurídicos sobre PAVs de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil.			X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría Local	2.500,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	5.200,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	7.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	942,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría Local	2.500,00

aplicación de formatos y mecanismos de monitoreo en el avance de la propuesta).					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	566,04
1.4.2.2. Sistematizar documentos, entrevistas y talleres para rescatar experiencias y lecciones aprendidas					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA			no se ejecuta en año 2008	
1.4.2.3. Elaborar documento de sistematización					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA			no se ejecuta en año 2008	

1.4.3. Portafolio de proyectos ambientales y sociales financiados con los rendimientos generados por el mecanismo financiero para mantener el crudo en tierra, diseñado en 2008.

1.4.3.1. Desarrollar criterios para la formulación y selección de proyectos.	X				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres	1.000,00
1.4.3.2. Construir el comité de selección de propuestas, que incluye proceso de inducción y definición del reglamento para la selección de actividades.		X			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales	1.773,58
1.4.3.3. Desarrollar el marco de monitoreo y evaluación de los proyectos			X		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	226,42
1.4.3.4. Ejecutar el proceso de selección de propuestas.				X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres	1.000,00
				X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales	1.773,58
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	226,42
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres	2.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales	1.773,58
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	113,21
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres	2.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales	1.773,58
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	226,42
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres	1.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales	1.830,19
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	169,81

1.4.4 Campaña de difusión de la iniciativa de mantener el crudo en tierra a nivel local, nacional e internacional, en ejecución en 2008, incluidas la Campaña Amazonia por la Vida y otras campañas de solidaridad con el Yasuni hasta 2010.

1.4.4.1. Desarrollar la estrategia de marketing internacional y nacional	X	X			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300		Consultoría Local	7.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200		Comunicación	6.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales	3.000,00
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres	2.867,92
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	1.132,08
1.4.4.2. Diseñar y reproducir instrumentos de marketing: página web, videos, presentaciones, afiches, folletos.		X	X		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200		Comunicación	46.169,81
1.4.4.3. Llevar a cabo actividades de difusión nacional.		X	X	X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200		Comunicación	2.830,19
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	4.716,98
1.4.4.4. Llevar a cabo actividades de difusión internacional.	X	X	X	X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200		Comunicación	283,02
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200		Comunicación	13.150,94
					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS	849,06

Efecto directo 2: Las comunidades y gobiernos seccionales de la RBY implementan iniciativas replicables para la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales y de la biodiversidad, y de mejoramiento de la calidad ambiental con enfoque participativo, agro-ecológico, de derechos, cultural y de género.

Producto Conjunto 2.2: Capacidades de los actores locales y nacionales para la gestión ambiental de la RBY han sido fortalecidas desde los enfoques de derechos, de género e interculturalidad.

2.2.4 Observatorio ciudadano sobre los impactos y amenazas sociales, ambientales y culturales que enfrenta la RBY y sus asentamientos humanos (actividades extractivas y económicas a gran escala, como son eje multimodal Manta-Manaos y explotación ITT), constituido y en funcionamiento en 2009.

2.2.4.1. Identificar un grupo de personas que ejerzan liderazgo en la zona por su prestigio y reputación.	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2.000,00
2.2.4.2. Organizar un taller intercambio de información sobre la problemática ambiental de la zona.	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	300,00
			MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	2.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2.000,00
2.2.4.3. Instaurar el Observatorio Ciudadano de la Gestión Ambiental en la zona, con personería jurídica y estatutos.		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	360,00
			MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
2.2.4.4. Conformar la Secretaría Técnica del Observatorio.		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
			MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
2.2.4.5. Definir la estrategia de comunicación para construcción de imagen y credibilidad.		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
			MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	

Producto Conjunto 2.4. Capacidades de los Gobiernos municipales y provinciales de la RBY han sido fortalecidas para la gestión ambiental.

2.4.1. Análisis situacional sobre el ejercicio de las competencias de gestión ambiental de los gobiernos seccionales realizado en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.

2.4.1.1. Asistencia técnica para elaborar y ejecutar agenda liderada por SENPLADES y MAE, incluye: análisis de marcos legales y capacidades institucionales, estudios de factibilidad técnica y financiera; estrategias de mediación; y, generación de consensos.	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	10.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	71400	Contrato servicios	19.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	6.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	6.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	5.169,81
			MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	2.830,19

2.4.2. Programa de capacitación a funcionarios de los gobiernos seccionales en gestión ambiental, en ejecución en 2009.

2.4.2.1. Diseñar y validar la metodología y los materiales de capacitación.	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	4.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4.433,96
2.4.2.2. Realizar los talleres de capacitación		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	566,04
			MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local - facilitación	3.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	4.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	4.000,00
			MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2.150,94
			MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	849,06

2.4.2.3. Organizar actividades de seguimiento.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA											no se ejecuta en año 2008	
2.4.3. Legislación para la gestión ambiental a cargo de los gobiernos seccionales actualizada en 2008.																			
2.4.3.1. Revisar la regulación vigente y realizar un diagnóstico de la gestión ambiental actual.	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300		Consultoría local		3.000,00							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600		Viajes		2.000,00							
2.4.3.2. Desarrollar las propuestas de ordenanzas de manera participativa.	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500		Misceláneos		1.547,17							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		452,83							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300		Consultoría local		2.000,00							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres		3.000,00							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales		2.547,17							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		452,83							
2.4.3.3. Realizar talleres de difusión y validación de la nueva legislación.	x			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300		Consultoría local - facilitación		1.500,00							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres		2.000,00							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales		1.216,98							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		283,02							
2.4.3.4 Apoyar en la aplicación y monitoreo de la legislación.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales		4.716,98							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		283,02							
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		283,02							

2.4.4. Planes de gestión ambiental de los gobiernos seccionales armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo en 2008-2009.

2.4.4.1. Desarrollo de agenda (ver vínculo con punto 1.1.5) plan de acción estratégica para generar consensos con actores. Identificados prioridades de intervención. Identificados estudios complementarios				x	x	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71400		Contrato servicios		11.000,00
							UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres		8.000,00
							UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales		6.000,00
							UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500		Misceláneos		2.301,89
							UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		1.698,11

2.4.5. Cuatro iniciativas de mejora de calidad ambiental en comunidades con alto grado de vulnerabilidad ejecutadas en 2009.

2.4.5.1. Definir metodología para la selección.	x	x		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300		Talleres		2.000,00
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500		Materiales		1.716,98
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100		GMS		283,02
2.4.5.2. Seleccionar las comunidades (revisión de información secundaria, visita de campo, talleres).				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA					no se ejecuta en año 2008
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA					no se ejecuta en año 2008
2.4.5.3. Proveer asistencia técnica en el diseño de las propuestas.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA					no se ejecuta en año 2008
2.4.5.4. Apoyar la ejecución de las propuestas.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA					no se ejecuta en año 2008
2.4.5.6. Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los presupuestos.				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA					no se ejecuta en año 2008

2.4.6. Portafolio de proyectos para ejecutar los planes de calidad ambiental de los gobiernos seccionales diseñado en 2009.									
Descripción del proyecto	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008				
2.4.6.1. Talleres para identificar prioridades con gobiernos y actores locales, en el marco de los planes de desarrollo y las demandas ciudadanas.	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008				
2.4.6.2. Elaboración de propuestas y eventos de consulta para diseñar perfiles y proyectos con gobiernos y actores locales. -Negociación de financiamiento local, nacional e internacional.	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	no se ejecuta en año 2008				
Producto Conjunto 2.5. Mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, basado en la valoración de sus bienes y servicios ecosistémicos han sido desarrollados.									
2.5.1 Inventario de los bienes y servicios ecosistémicos que generan beneficios a terceros y cuya conservación está a cargo de las comunidades realizado en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.									
2.5.1.1. Realizar un inventario y la valoración de servicios ambientales hídricos o por captura de carbono en territorios pertenecientes a o dentro del área de influencia de comunidades de la RBY.	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	84.000,00		
	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	4.301,89		
	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	1.037,73		
	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2.000,00		
	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74200	Comunicaciones	2.000,00		
	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	5.660,38		
2.5.2 Mecanismo financiero gestionado por los gobiernos seccionales para el reconocimiento financiero y no financiero de beneficios ambientales generados por comunidades al conservar bienes y servicios ecosistémicos establecido y puesto en marcha en 2008. UNEP brindará asesoría técnica.									
2.5.2.1. Diseñar y validar un programa de retribución local por servicios hídricos o de captura de carbono en comunidades de la RBY.	x	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71300	Consultoría local	9.000,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	2.000,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3.000,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	2.000,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	1.867,92	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	1.132,08	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	3.000,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	3.000,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	1.547,17	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	452,83	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viajes	1.500,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72300	Talleres	2.500,00	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72500	Materiales	492,74	
		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	269,56	
2.5.2.4. Apoyar en el monitoreo de la aplicación del mecanismo.		UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008		

2.5.3. Seis proyectos piloto de reconocimiento financiero y no financiero a comunidades que conservan bienes y servicios ecosistémicos que generan beneficios a terceros (conservación de fuentes de agua, mantenimiento de la agro-biodiversidad nativa) acompañados técnicamente y ejecutados por las comunidades en 2010.

2.5.3.1. Ejecutar un proyecto de preinversión en temas de turismo comunitario y bienes y servicios ambientales.	X	X			UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	24.000,00
2.5.3.2. Implementar 7 proyectos con ONGs u OCBs.	X	X	X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	41.027,00	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71400	Personal	7.200,00	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	74500	Misceláneos	2.831,44	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72200	Equipos y muebles	1.000,00	
2.5.3.3. Seleccionar y contratar 2 ONGs de Seguimiento y Monitoreo.	X	X	X	UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	72605	Proyectos en campo	6.825,88	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	75100	GMS	5.881,39	
				UNDP	MAE	30000	ESPAÑA	71600	Viales	10.000,00	
2.5.3.4. Sistematizar la experiencia de proyectos comunitarios de bienes y servicios ambientales y turismo comunitario.					UNDP	MAE	30000	ESPAÑA		no se ejecuta en año 2008	
TOTAL											586.132,01



INFO	EB				
ACTION	DVT	KMT			
18 APR. 2008					
FILE: P1000602121F16					
LOG No. 08E-04309					

**Fund Transfer Request Form to
Multi-Donor Trust Fund Office, UNDP
MDG Achievement Fund**

To: Mr. Bisrat Aklilu, Executive Coordinator Multi-Donor Trust Fund Office	Date of Submission: 18.03.08
From: René Mauricio Valdés, Resident Coordinator UN / UNDP Resident Representative	Contact: +593 22 460330 rene.mauricio.valdes@undp.org
CC: FAO, UNDP, UNESCO, UNWTO, UNIFEM, UNHABITAT.	

To be completed by the Resident Coordinator as Co-chair of the National Steering Committee	
Country:	Ecuador
Thematic Window:	Environment and Climate Change
Joint Programme Title :	Conservation and Sustainable Management of the Natural and Cultural Heritage of the Yasuni Biosphere Reserve
Joint Programme No (OPAS No.):	1745
Start Date:	1 April 2008
Transfer Request Number:	One
Transfer Request for Period (From-to-dates):	April 2008-March 2009

The total Amount of funds requested, net of any advances made (US\$) 1,849,106 (This amount includes the indirect costs, but excludes the 1% AA fee)

The amount distributed by Participating UN Organization is as follows (Detailed budget sheets per Participating UN Organization are Attached):

Amounts in USD				
Participating UN Organization	Total Funds Approved by Steering Committee ¹	Total Funds received to date	Total Committed to date ¹	Amount requested next period
	A	B	C	D
FAO	1.426.414,00	0	0	771.519,00
UNDP	1.088.392,00	0	0	586.132,00
UNESCO	636.023,00	0	0	205.003,00
UNWTO	417.745,00	0	0	142.346,00
UNIFEM	303.031,00	0	0	113.106,00
UNHABITAT	128.395,00	0	0	31.000,00
Grand Total:	4.000.000,00	0	0	1.849.106,00

Total amount committed as percentage of total amount received (C/B*100)	N/A %
---	-------

Signature and date:	
Name and Title:	René Mauricio Valdés, Resident Coordinator UN / UNDP Resident Representative

¹ legally binding contracts signed, including multi-year commitments which may be disbursed in future years

De: "Mahrukh Nalavala" <mahrukh.nalavala@undp.org>
Para: "Rene Mauricio Valdes" <rene.mauricio.valdes@undp.org>; <luca.renda@undp.org>
CC: "Niky Fabiancic" <niky.fabiancic@undp.org>; "Bisrat Aklilu" <bisrat.aklilu@undp.org>;
 "Mahrukh Nalavala" <mahrukh.nalavala@undp.org>; "Mari Matsumoto"
 <mari.matsumoto@undp.org>; "Anders Thomsen" <anders.thomsen@undp.org>; "Jose
 Antonio Gonzalez" <joseantonio.gonzalez@undp.org>; "Deborah Quintana"
 <deborah.quintana@undp.org>; "Silvana Pestana" <silvana.pestana@undp.org>; "Sophie De
 Caen" <sophie.de.caen@undp.org>; <ivan.angulo@fao.org>; "Jose Vicente Troya"
 <jose.troya@undp.org>; "Enriqueta Baquero" <enriqueta.baquero@undp.org>; "Maria
 Mercedes Proaño" <mamercedes.proanio@undp.org>; "David Norona"
 <david.norona@undp.org>; "Liselotte Woltmann" <liselotte.woltmann@undp.org>
Enviado: Martes, 01 de Abril de 2008 16:22
Asunto: MDGF1745-E-ECU: Transfer of 1st year funds to Participating Organizations

**THE FOLLOWING MESSAGE IS ON BEHALF OF MR. BISRAT AKLILU, EXECUTIVE COORDINATOR,
 MULTI-DONOR TRUST FUND OFFICE, UNDP**

Dear Colleagues,

I am pleased to advise you that further to the MDG-F Steering Committee approval of the Joint Programme document MDGF1745 "Conservation and Sustainable Management of the Natural and Cultural Heritage of the Yasuni Biosphere Reserve", and receipt (on 31/march/08) and review of the required documentation, this office has taken action to transfer the funds to the Participating Organizations for the program's first year, based on the Fund Transfer Request Form submitted by the Resident Coordinator and as indicated below:

Country: Ecuador
 Thematic Window: Environment and Climate
 Joint Program Title: "Conservation and Sustainable Management of the Natural and Cultural Heritage of the Yasuni Biosphere Reserve"
 Joint Program Number: MDGF1745
 Grand Total JP Funds: USD 4,000,000

Participating Organization	MDTF Reference No.	Total per UN Organization	Formulation Advance	Year 1 Transfer (less form. advance)	Payment Ref
UNDP	MDGF1745-E-15a-ECU	\$ 1,088,392	\$20,000	\$ 586,132	GLJE MDTF000134
FAO	MDGF1745-E-15b-ECU	\$ 1,426,414	-	\$ 771,519	1800136962
UNESCO	MDGF1745-E-15c-ECU	\$ 636,023	-	\$ 205,003	1800136933
UNWTO	MDGF1745-E-15d-ECU	\$ 417,745	-	\$ 142,346	1800136964
UNIFEM	MDGF1745-E-15e-ECU	\$ 303,031	-	\$ 113,106	1800136936
UNHABITAT	MDGF1745-E-15f-ECU	\$ 128,395	-	\$ 31,000	1800136927
Total		\$ 4,000,000		\$ 1,849,106	

Please use the MDTF Reference number in all future communications with this office. Kindly note, that except for the transfer to UNDP which is made via GLJE, transfers to Participating UN Organizations are made into the bank account used to date by the MDTF Office.

Please note, as a reminder, that the funds should be recorded as a contribution from Spain/MDGF Achievement Fund as per the provision of the MOU.

To our UNDP Colleagues: We have prepared GLJE # MDTF000134 transferring the above amount by crediting the COA below. On your side, the Country office will need to transfer the designated amount via a GLJE to a project(s) to be set up in Atlas.

Country	GLBU	Acct.	Op. Unit	Fund	Dept. ID	Project No.	Activity	Impl Agent	Donor
Ecuador	UNDP1	51005	ECU	30000	50001				00220

Should you have any questions regarding transfer of funds, kindly contact Mahrukh Nalavala, Finance Specialist (mahrukh.nalavala@undp.org) with copy to Anders Thomsen, Senior Portfolio Manager (anders.thomsen@undp.org).

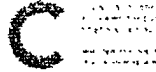
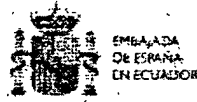
Regards,
Bisrat

Bisrat Aklilu, Executive Coordinator
Multi-Donor Trust Fund Office, Partnerships Bureau, UNDP

Tel. 1-212-906-6880
Fax. 1-212-906-6990
e-mail. bisrat.aklilu@undp.org
website: <http://www.undp.org/mdtf>

PROGRAMA PARA CONSERVACION Y MANEJO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA YASUNI
ACTIVIDAD 21 UNDP MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Línea presupuestaria	
61200	39.000,00



Acta de Constitución del Comité Directivo en el Ecuador del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Gobierno de la República de Ecuador, representado en este acto por el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Dr. Fander Falconi;

El Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, representado por el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, Sr. Rene Mauricio Valdés;

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), representada por la Coordinadora General de la AECI en el Ecuador, Sra. Cáliz Vila;

La Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), representada por la Directora, Sra. Ana Albán.

CONSIDERANDO

Que en la Cumbre Mundial de la ONU llevada a cabo el 2005, los líderes del mundo reafirmaron su respaldo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como el compromiso sobre los recursos, asociaciones y esfuerzos requeridos para lograrlos.

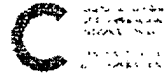
Que en el mes de diciembre de 2006, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante "el PNUD") y el Gobierno de España firmaron un acuerdo para establecer el denominado Fondo de Logro de los ODM (en adelante "F-ODM"), cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos tendientes al cumplimiento de los ODM y respaldar aquellas iniciativas que fortalezcan la coordinación y efectividad de los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países.

Que el Gobierno de España ha comprometido un monto de €528 millones para el F-ODM, el mismo que debe ser programado entre el año 2007 y finales del año 2010, a través de actividades de cooperación del Sistema de las Naciones Unidas que aprovechen su experiencia, valor agregado y enfoque multidimensional en los temas de desarrollo y de superación de la pobreza y la inequidad.

Que el F-ODM abordará una serie de áreas temáticas, como: gobernanza democrática, igualdad de género y autonomía de las mujeres, servicios sociales básicos, desarrollo de sectores económico y privado, cambio medioambiental y climático, cultura y desarrollo y prevención de conflictos y consolidación de la paz.

Que el F-ODM respaldará las acciones innovadoras que tengan posibilidades de reproducirse ampliamente, que causen un alto impacto en países y en sectores seleccionados, dentro del marco de la asociación mundial para el desarrollo de la Declaración del Milenio y de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Que el Ecuador se encuentra entre los 57 países que son elegibles para solicitar apoyo al F-ODM.



Que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 103, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 26 de 22 de febrero de 2007, el Presidente de la República del Ecuador dispuso que las todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos, que hasta esa fecha eran ejercidas por la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-SODEM- pasan a ser ejercidas por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES-

Que la implementación del F-ODM debe llevarse a cabo bajo la conducción de un Comité Directivo en el que participe el Estado ecuatoriano, el Sistema de las Naciones Unidas y la AECL.

ACUERDAN

Primero.- Constitución

Mediante la firma de la presente Acta se constituye el Comité Directivo en el Ecuador del F-ODM (el "CDP"), con el objetivo de supervisar, coordinar y armonizar el accionar del F-ODM en el Ecuador.

Segundo.- Funciones y estructura

El CDP en el Ecuador llevará a cabo las funciones y asumirá las responsabilidades detalladas en el Anexo 1, denominado "Términos de Referencia y Reglamento del Comité Directivo en el país (CDP) del F-ODM en Ecuador para programas financiados por el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio", que se adjunta a la presente Acta y constituye parte integrante de la misma.

Cada Parte nombrará a su representante en el CDP en el Ecuador, de acuerdo con los roles establecidos en el citado Anexo 1.

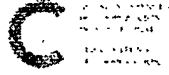
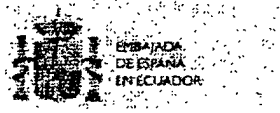
Tercero.- Duración

El CDP en el Ecuador entrará en vigor y ejercerá su mandato desde la fecha de la firma de la presente Acta hasta el 31 de diciembre de 2010.

No obstante lo anterior, a la fecha de vencimiento las Partes podrán acordar por escrito la prórroga del mandato del CDP en el Ecuador por un periodo adicional si así lo estimasen necesario.

Cuarto.- Modificaciones

La presente Acta podrá ser modificada por escrito y de común acuerdo entre las Partes, a petición de cualquiera de ellas. Las modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que se suscriba el correspondiente addendum o convenio modificatorio.



Quinto.- Terminación

La presente Acta se considerará terminada y el CDP en el Ecuador disuelto:

- En cualquier momento, mediante el acuerdo escrito entre las Partes; o
- En la fecha de vencimiento del mandato del CDP, tal y como éste queda establecido en el apartado Tercero anterior.

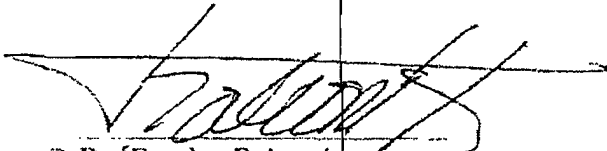
Sexto.- Privilegios e Inmunidades

Nada que estuviere estipulado en la presente Acta o que con ella se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

En prueba de conformidad con lo anterior, las Partes suscriben la presente Acta de Constitución del Comité Directivo en el Ecuador del F-ODM, en tres ejemplares de igual contenido y valor jurídico.

En la Ciudad de Quito, 7 de enero de 2008

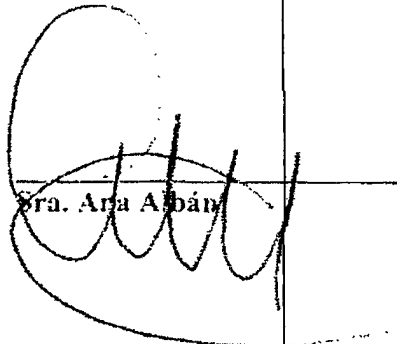
En nombre y representación de
SENPLADES:


Dr. Fander Falconi

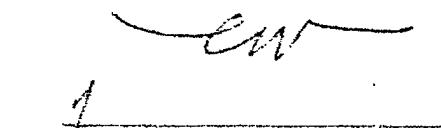
En nombre y representación de
la AECI:

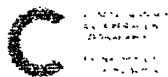
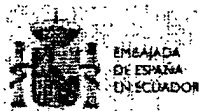

Sra. Cáliz Vila

En nombre de la AGECI:


Sra. Ana Albán

En nombre y representación del Sistema de
las Naciones Unidas en el Ecuador:


Sr. René Mauricio Valdés



ANEXO 1

Términos de Referencia y Reglamento del Comité Directivo en el país (CDP) del F-ODM en el Ecuador para programas financiados por el Fondo PNUD-España para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

1 Parte: Términos de Referencia

1. Introducción

El Comité Directivo en el país en el Ecuador (el "CDP") se establece con el fin de supervisar y coordinar las operaciones de los proyectos aprobados para el Ecuador de conformidad con los Términos de Referencia del Fondo.

2. Función del CDP

El CDP asumirá la responsabilidad global de las actividades del Programa. Ofrecerá orientación estratégica y se encargará del seguimiento y la aprobación del Documento del Programa, incluidas las revisiones ulteriores así como los programas de trabajo y presupuestos anuales. El Representante Residente de la ONU compartirá la presidencia del CDP con un Representante del Gobierno. En la medida de lo posible, el CDP aprovechará los mecanismos de coordinación existente en el Ecuador para llevar a cabo el proceso de planificación y consulta a las partes interesadas que las operaciones del programa requieran.

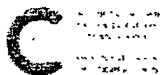
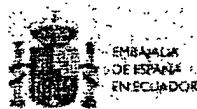
3. Estructura y Composición

- ✓ **Miembros:** Los miembros del CDP incluirán a:
 - Un representante del Gobierno del Ecuador, como copresidente: Fander Falconí
 - El Coordinador Residente de la ONU (CR), en calidad de copresidente: René Mauricio Valdés
 - Un representante local del Gobierno de España: Cáliz Vila
 - Un representante de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional¹

- ✓ **Frecuencia de las reuniones:** Normalmente el CDP se reunirá cada seis meses. Podrán convocarse, con carácter extraordinario, reuniones adicionales cuando el programa así lo exija. El presidente convocará las reuniones. En caso de situaciones de urgencia, el CDP podría realizar su actividad por vía electrónica.

- ✓ **Programa:** La oficina del Coordinador Residente preparará y divulgará el programa y la documentación de apoyo. Los miembros podrán solicitar la inclusión de asuntos en el programa.

¹ Esta persona será designada una vez que se establezca por parte del gobierno nacional



- ✓ **Quórum:** El quórum del CDP lo constituirán todos los miembros del comité.
- ✓ **Observadores:** Organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otras organizaciones podrá ser invitadas a participar en las reuniones del CDP en calidad de observadores, de acuerdo con los dos siguientes criterios principales: a) Participación de la organización en proyectos financiados o a financiar por el Programa; e b) Impacto de proyectos financiados por el Programa en las actividades de la organización. Los copresidentes decidirán acerca de invitar a observadores o representantes de los correspondientes organismos participantes de la ONU.

4. Responsabilidades del CDP

Las responsabilidades principales del CDP serán:

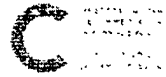
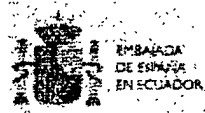
- Examinar y aprobar estos Términos de Referencia (TfR) y el Reglamento, basado en los TdR genéricos, y, en caso necesario, modificarlos de común acuerdo con el Administrador Auxiliar.
- Examinar y aprobar el Documento del Programa y el programa de trabajo y el presupuesto anuales presentados por los organismos participantes de la ONU; garantizar su conformidad con los requisitos del Fondo, y en particular, con las decisiones del Comité Directivo del F-ODM; garantizar la calidad de los documentos del Programa para recibir financiamiento del Fondo.
- Debatir los requisitos y las prioridades del Programa en lo que respecta, entre otros aspectos, a:
 - la gestión del programa, incluidas una aproximación coherente y común respecto al coste del programa, la recuperación de los costes, las modalidades de implementación, los informes basados en resultados y la evaluación del impacto,
 - la gestión de la información, incluido el Fondo adecuado y la visibilidad del donante.
- Garantizar que se lleven a cabo los procesos de consulta adecuados con las principales partes interesadas a nivel del país para evitar la duplicación o superposición entre el Fondo y otros mecanismos de financiación.
- Aprobar el mecanismo de presentación informe del programa.
- Examinar las conclusiones de los resúmenes de los informes de auditoría consolidados por el Administrador Auxiliar; destacar las lecciones aprendidas y tratar regularmente sobre el seguimiento de los organismos participantes de la ONU en las acciones recomendadas que tengan un impacto en el programa.

5. Decisiones

El CDP tomará sus decisiones por consenso. Las decisiones del CDP se registrarán debidamente.

Antes de presentar al CDP una posición sobre un asunto, el organismo participante de la ONU garantizará que cumple los requisitos normativos. Para que sea vinculante cualquier decisión del CDP que se desvíe de una posición aprobada previamente, dicha decisión deberá remitirse al organismo participante de la ONU para su aprobación.

Las decisiones sobre documentos del programa, incluidos los exámenes, programas de trabajo y presupuestos anuales sólo se tomarán una vez finalizado el examen por parte del Comité de Gestión del Programa (CGP)



6. Apoyo al CDP

El CDP establecerá una función de apoyo, sobre la que dará parte a los presidentes del CDP. La función de apoyo facilitará el trabajo del CDP. La oficina del Coordinador Residente prestará apoyo de base al CDP.

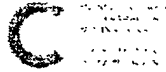
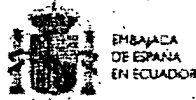
Bajo la supervisión directa de los presidentes del CDP, la Oficina de Apoyo del CDP será responsable, entre otros asuntos, de:

- Examinar periódicamente el Reglamento del CDP, y en consulta con los copresidentes, los cambios recomendados o las revisiones del CDP.
- Servir de enlace con el CGP en la revisión y análisis del programa.
- Convocar y organizar las reuniones del CDP.
- Elaborar y publicar el orden del día de las reuniones y las actas.
- Documentar, comunicar y garantizar un seguimiento de las decisiones del CDP y velar, en particular, por que, a más tardar un día hábil después de la reunión del CDP, se presente la documentación completa y debidamente firmada sobre los documentos del programa aprobado al Administrador Auxiliar (la Oficina del Fondo de Fideicomiso de Donantes Múltiples en Nueva York).

7. Comité de Gestión del Programa

El CDP velará por el establecimiento de un Comité de Gestión del Programa (CGP) que asuma la responsabilidad de la coordinación operacional del Programa Conjunto. Los miembros del CGP serán las partes responsables de la implementación, como los organismos participantes de la ONU, los representantes del Gobierno y, cuando las circunstancias lo exijan, los representantes de la sociedad civil. El CDP se encargará de supervisar que el CGP:

- Nombra a un Gestor de Programa o equivalente;
- Gestiona los recursos del programa para alcanzar los efectos y productos previstos;
- Adapta las actividades financiadas por el F-ODM al Marco Estratégico de la ONU o a las estrategias aprobadas por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF);
- Establece los puntos de referencia del programa que permitan hacer un seguimiento y una evaluación eficaces;
- Establece en el programa los mecanismos adecuados para la presentación de informes;
- Integra los programas de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa; y garantiza que se abordan los solapamientos y las diferencias en el presupuesto;
- Proporciona liderazgo técnico y sustancial acerca de las actividades previstas en el programa anual de trabajo, y ofrece asesoramiento técnico al CDP;
- Establece planes de comunicación e información pública;
- Hace recomendaciones al CDP sobre reasignaciones y revisiones de los presupuestos;
- Aborda los problemas emergentes de gestión y de ejecución; e
- Identifica las lecciones emergentes aprendidas.



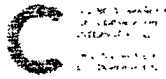
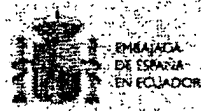
Presidirá el Coordinador Residente o su representante. En caso necesario, se podrá invitar a las reuniones del CGP a expertos en calidad de observadores. El CGP se reunirá cada tres meses.

8. Divulgación Pública

El CDP velará por la publicación de las decisiones acerca de las aprobaciones del programa, los informes periódicos sobre el progreso de la implementación del programa y las evaluaciones externas correspondientes. Estos informes y documentos podrán incluir: actas de las decisiones, hojas de resumen de los Programas Conjuntos aprobados, informes anuales financieros e informes financieros provisionales, resúmenes de los informes de evaluación programáticos externos e internos.

El CDP adoptará las medidas necesarias para garantizar la exactitud de dichos documentos y la confidencialidad.

Los organismos participantes de la ONU también adoptarán, de común acuerdo con el CDP, las medidas oportunas para garantizar la exactitud de sus publicaciones en sus respectivas páginas Web acerca de sus operaciones y actividades en el marco del Programa.



II Parte: Reglamento

1. Examen de la estrategia

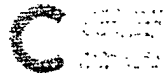
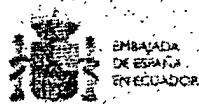
El CDP examinará el progreso del Programa (o programas) para garantizar la coherencia y colaboración con el Programa y otros programas nacionales, manteniendo una estrecha colaboración con las autoridades nacionales para garantizar una adaptación flexible de las actividades financiadas por el F-ODM.

2. Liberación de los fondos

- Tomando como base la aprobación del CDP y la recepción del formulario de solicitud conformado y la documentación pertinente del proyecto, el Administrador Auxiliar transferirá a los organismos participantes de la ONU los fondos aprobados, una vez que haya comprobado que dichos fondos se corresponden con el documento del programa firmado por los organismos participantes de la ONU.
- La primera entrega de fondos se transferirá dentro de los tres o cuatro días hábiles siguientes a partir de la recepción de la documentación del CDP. Las entregas son anuales y la primera liberación se realizará de acuerdo con el presupuesto del año uno.
- Las entregas ulteriores se realizarán de acuerdo con los programas de trabajo anuales aprobados por el CDP. La liberación de fondos está sujeta al cumplimiento de un nivel mínimo de gasto del 70% de la anterior liberación de fondos a los organismos participantes de la ONU combinados.
- Cuando no se alcance el nivel mínimo de gasto del 70% no se liberarán fondos a ningún organismo, independientemente de que un organismo participante de la ONU en particular haya alcanzado dicho nivel mínimo.
- Si el gasto global del programa alcanza el 70% antes del final del período de doce meses, los organismos participantes podrán, previa aprobación del CDP, solicitar a la Oficina del Fondo Fiduciario de donantes múltiples la liberación de la siguiente entrega antes de la fecha prevista.

3. Presentación de informes

- De conformidad con el Memorando de Entendimiento (MdE) entre el Administrador Auxiliar y los organismos participantes de la ONU, estos últimos presentarán al Administrador Auxiliar, una vez al año, informes financieros e informes sobre la marcha del programa. El Administrador Auxiliar es responsable de la presentación de informes consolidados al CDP en el país y al Comité Directivo de Financiación a nivel global respectivamente.
- El CGP aprobará el Informe explicativo sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación al Administrador Auxiliar.
- La Oficina del Coordinador Residente velará por que los Informes sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado se distribuyen entre los miembros del CDP y otras partes pertinentes.



- Las decisiones y comentarios del CDP se compartirán con todas las partes interesadas con miras a garantizar la plena coordinación y coherencia de los esfuerzos del F-ODM.
- La Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples publicará una Nota Informativa del Administrador Auxiliar por cada programa, que incluirá un análisis de los requisitos fiduciarios y de los logros y retos principales en materia de gestión, así como recomendaciones sobre mejoras o acciones correctivas que sean necesarias. La evaluación toma en cuenta la política de orientación más reciente de la Secretaría y el Comité Directivo; las mejores prácticas observadas a través de Actividades del Fondo; las recomendaciones de la auditoría; las observaciones contenidas en el examen de mitad de período; y la observancia del Reglamento y de las normas. La Nota Informativa del Administrador Auxiliar se redactará en inglés.
- A nivel global del Fondo, la Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples diseñará los sistemas y mecanismos de presentación de informes para facilitar el cumplimiento de los requisitos fiduciarios por parte de los organismos participantes de la ONU. Dicha Oficina presentará al Comité Directivo del Fondo, a través de la Secretaría, un Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado por cada programa, además de otros informes que se consideren necesarios.
- Se animará a los organismos participantes de la ONU a que presenten actualizaciones trimestrales. Las actualizaciones trimestrales se presentarán a nivel de resultados. La actualización trimestral ha sido concebida para satisfacer las necesidades elementales de información, de manera que se convierta en una herramienta de gestión de alto nivel para el Fondo, al tiempo que su cumplimiento sigue siendo de sencillo para los Equipos de las Naciones Unidas de apoyo a los países. La Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples diseñará y difundirá un sistema en línea para captar las actualizaciones trimestrales.
- Los informes anuales consolidados incluirán una sección sobre la actividad del CDP.
- Los plazos previstos para la presentación de informes se recogen en el diagrama a continuación.

Nombre del Informe	Autor Coordinador / Consolidador	Ordenador de pagos	Plazo (Período del informe: 1 ene. - 31 dic.)	Idioma obligatorio
Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado (incluidos el Informe Ejecutivo del AA, Informe Explicativo sobre el Programa Conjunto e Informes Financieros)	Oficina del Fondo fiduciario de donantes múltiples	Coordinador Ejecutivo del Fondo fiduciario de donantes múltiples	31 de mayo	Nota informativa del AA, en inglés
Informe Explicativo del Programa Conjunto	Organismos participantes de la ONU que colaboran en el país	CGP	28 de febrero	Idioma de trabajo del OC
Informes Financieros provisionales	Organismos participantes de la ONU en la Sede	Oficial de Asuntos Financieros : Interventor	31 de marzo	Inglés